

132577

Patente Española
de Invencción

57

MEMORIA

descriptiva sobre: "Un aparato portátil para la reproducción directa por medio de una luz de fosa de documentos cualesquiera."

POR

Nicolas Borovsky

DE

Paris,

Francia

Memoria descriptiva*sobre*

"Un aparato portátil para la reproducción directa,
"por medio de una luz difusa, de documentos
"cualesquiera".

=====

Solicitante: NICOLAS BOROVSKY, de nacionalidad rusa,
residente en nº 13 rue de l'Arc de
Triomphe, Paris, Francia.

=====

- La reproducción fotográfica de documentos, tales como actas notariales, contratos, pólizas de seguros, certificados, cartas comerciales, documentos de contabilidad, balances, cartas de crédito, cheques etc.. etc...tiende cada vez más a reemplazar la copia hecha a mano o a máquina. Sobre ser más rápida y menos costosa, es al propio tiempo más fiel; además, cualquier error u omisión es imposible como lo prueba la copia absolutamente idéntica del documento original.
5. Determinados aparatos de reproducción fotográfica comprenden un objetivo, una cámara y un receptáculo llamado almacén, destinado a recibir un rollo o bobina de papel sensibilizado. Ahora bien, esta clase de aparatos ocupan mucho sitio y requieren ser utilizados en locales especiales.
10. Para obtener una reproducción por medio de estos
- 15.



- aparatos, es indispensable alumbrar muy intensamente el objeto a reproducir. Para este alumbrado se utilizan lámparas de luz actínica, de suma eficacia, tales como lámparas por vapores de mercurio, lámparas de arco y otros focos de luz que siempre son de muchísima intensidad.
20. Dado que la fabricación de esta clase de aparatos es relativamente complicada y que las piezas sueltas de los mismos cuestan tan caras su precio resulta, como es consiguiente, muy elevado.
25. El presente invento tiene por objeto la realización de un aparato para la reproducción directa de documentos cualesquiera, el cual se caracteriza esencialmente por el hecho de que su foco luminoso, en vez de obrar directamente sobre el objeto o imagen a reproducir, obra de un modo
30. indirecto, o sea que la luz no llega a dicho objeto a reproducir sino después de haber sido difundida y reflejada. Preferentemente, este foco luminoso tendrá un color amarillo anaranjado cuyos rayos actínicos tienen una gama de longitud de ondas comprendida entre 700 y 490 μ y cuyo
35. espectro no contiene ni el azul celeste ni el índigo, (azul Prusia), ni el violeta.
- El dibujo que se acompaña representa, a título de ejemplo, una forma de ejecución del invento.
- La Fig. 1 representa el aparato con su tapa cerrada.
40. La Fig. 2 lo representa con la tapa abierta, y La Fig. 3 es una vista en corte vertical del aparato con su tapa.
- El aparato representado en las Figs. 1, 2 y 3, está constituido por un cuerpo de caja principal 1, provisto
45. de una tapa 2 con sus correspondientes dispositivos de



cierre 3. El cuerpo de caja 1 lleva un agarrador 4 para su
 transporte y en su parte inferior lleva un interruptor 5,
 y una toma de corriente 6. En la cara interior de la tapa
 2, vá dispuesta una plaquita 7 combinada con unos muelles
 50. de ballestilla 11, (Fig. 3) placa que sirve para aplicar
 el documento a reproducir y el papel sensibilizado contra
 una placa transparente 8 colocada en la parte superior
 de la caja 1.

En la parte inferior de este cuerpo de caja,
 55. (fig. 3) vá alojado el dispositivo que suministra la luz
 indirecta difusa y reflejada, que es lo que constituye
 la característica del presente invento.

Las lámparas 9 vá^{en parte}n recubiertas/por un reflector 10
 y emiten todos los rayos luminosos en la dirección indicada
 60. por las flechas F, (Fig. 3), sobre una superficie reflectora
 13. Estos rayos, perfectamente difundidos, son reflejados
 hacia arriba al mismo ángulo que indican las flechas F¹
 sobre la placa de vidrio 8 antedicha, pasando a través
 de una placa opal o esmerilada, 14 que vá colocada
 65. por debajo a una distancia apropiada.

El dispositivo que se acaba de describir permite
 con una altura de unos cuantos centímetros, obtener
 por la luz reflejada sobre la placa transparente 8, un
 flujo luminoso absolutamente uniforme por todos sus
 70. puntos y que no presenta mancha ni sombra alguna, lo cual
 es esencialísimo para la impresión del papel sensibilizado.
 Exclusivamente, y gracias al principio del presente invento,
 utilizando la luz indirecta difusa y reflejada, se pueden
 realizar aparatos que ocupan un espacio sumamente reducido
 75. y que son esencialmente portátiles.



En todos los casos, hay un contador combinado con el dispositivo de alumbrado eléctrico, con el fin de limitar la duración de exposición, según las diferentes tiradas o reproducciones que haya necesidad de efectuar.

80. Para obtener reproducciones con este aparato se procede como sigue:

1ª.- Se coloca el original a reproducir y el papel sensibilizado sobre la placa de vidrio 8, cerrándose la tapa 2, cuya placa 7 ejercerá entonces presión sobre el original y el papel sensibilizado.

2ª.- Se conecta el aparato con un generador de corriente, y después de determinado el tiempo de exposición el contador corta automáticamente el alumbrado de las lámparas 9. Hecho esto lo único que resta es el revelado de la prueba.

N O T A.

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza del invento así como la manera de llevarlo a la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones sin que se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye su esencia y por lo que se solicita patente de invención por veinte años en España es por: "Un aparato portátil para la reproducción directa, por medio de una luz difusa, de documentos cualesquiera"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Un aparato para la reproducción directa de documentos cualesquiera que consiste esencialmente en que su foco luminoso acciona indirectamente sobre el objeto a reproducir, después de haber sido difundida y



reflejada la luz.

2^a.- Un aparato para la reproducción directa de documentos cualesquiera con arreglo a la reivindicación 1^a, caracterizándose por el hecho de que dicho foco luminoso
110. tiene un color amarillo-naranja cuyo espectro no contiene ni el azul celeste ni el azul oscuro o índigo ni el violeta.

3^a.- Un aparato para la reproducción directa de documentos cualesquiera con arreglo a las reivindicaciones precedentes, cuya forma de realización consiste en
115. una caja portátil, en cuyo interior ván dispuestos los elementos siguientes: un foco luminoso según se especifica en las reivindicaciones 1^a y 2^a, un soporte para el objeto a reproducir y la superficie sensibilizada en combinación
120. con una tapa que, en posición de cierre, ejerce sobre las superficies en contacto, la presión necesaria para una buena reproducción.

"Un aparato portátil para la reproducción directa, por medio de una luz difusa de documentos
125. cualesquiera"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 18 de Noviembre de 1933.

NICOLAS BOROVSKY.

P.P.

Fig. 1.

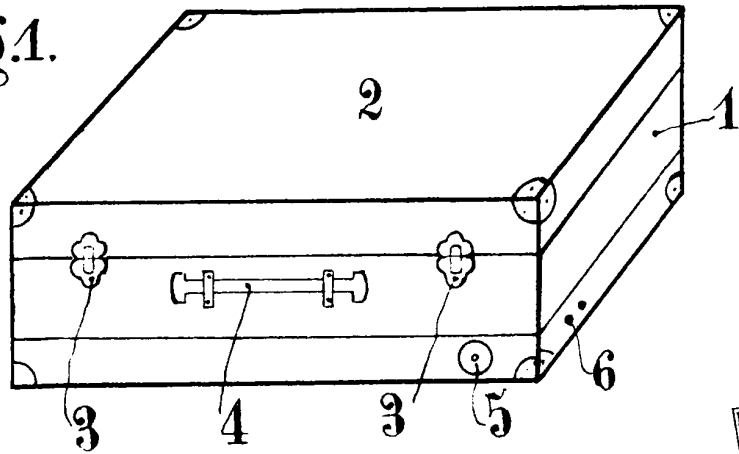
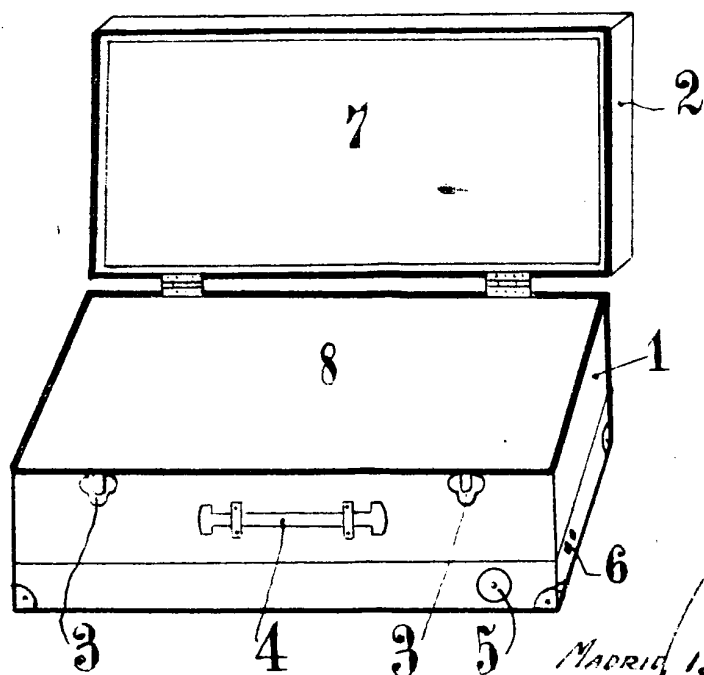


Fig. 2.



Madrid, 18 Nov. 1933

Fig. 3

